

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de julio de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se publica la adjudicación definitiva del contrato de Gestión de Servicios Públicos

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

Expte. núm.: 001/95.

Denominación: Explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Priego de Córdoba (Córdoba).

Sistema de adjudicación: Concurso Público.

Adjudicatario: Alojamientos Naturales, S.A.

Canon anual: 5.250.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 4 de julio de 1995.

Sevilla, 19 de julio de 1995.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de junio de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Suministro y Montaje de 30 viviendas prefabricadas.

Clave: AP-28952-VPM-5S.

Sistema de adjudicación: Concurso con Admisión Previa.

Empresa adjudicatario: Jiménez Cortabitarte, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 111.780.000 ptas.

Sevilla, 20 de junio de 1995.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 19 de julio de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica por el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se indica

a continuación por el procedimiento de Concurso con trámite de Admisión Previa:

Clave: C-54037-ATEV-4G (El-GR-144).

Denominación: «Redacción del estudio informativo de la carretera de la N-323 a Almería por Ugíjar. Tramo: Cádiar-Ugíjar-Cherín».

Adjudicatario: Urci Consultores, S.L. e Intecsa (en U.T.E.).

Presupuesto de adjudicación: 11.960.000 ptas.

Sevilla, 19 de julio de 1995.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita.

Visto el expediente de contratación de la obra «Instalación de escalera de emergencia para la Residencia de Pensionistas de Estepona».

Visto que en el expediente de contratación se han cumplido los trámites que establece la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, y entre éstos, la consulta preceptiva a tres empresas.

HE RESUELTO

En virtud de las facultades que me son conferidas, acordar la adjudicación definitiva del expediente MA-0-2/95 a la empresa Cutesa Empresa Constructora, S.A. por un importe de 12.468.392 pesetas.

Asimismo, acuerdo requerir a la empresa adjudicatario a que formalice el contrato, constituyendo fianza correspondiente en la cuantía, plazo y forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación.

Málaga, 9 de junio de 1995.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita.

Visto el expediente de contratación de las obras para ampliación de la guardería infantil Virgen Milagrosa de Antequera.

Visto que en el expediente de contratación se han cumplido los trámites que establece la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, y entre éstos, la consulta preceptiva a tres empresas.

HE RESUELTO

En virtud de las facultades que me están conferidas, acordar la adjudicación definitiva del expediente MA-0-

3/95 a la empresa Cútesa Empresa Constructora, S.A. por un importe de 16.270.546 ptas.

Asimismo, acuerdo requerir a la empresa adjudicataria a que formalice el contrato, constituyendo fianza correspondiente en la cuantía, plazo y forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Málaga, 9 de junio de 1995.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de julio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la retroacción de los expedientes CC 3/007/95 JG y CC3/008/95 a la fase de iniciación de los mismos.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 13/1985, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace necesario reajustar las actuaciones llevadas a cabo en los expedientes de referencia, con objeto de adecuarlos a los principios que dimanán de la citada Ley y, dado que aún no se ha producido la adjudicación de los mismos, de conformidad con su Disposición transitoria primera.

Asimismo, es voluntad del Servicio Andaluz de Salud adecuar todos los expedientes que, a la fecha de entrada en vigor de la Ley 13/1985, se encuentren en la fase previa a la adjudicación, a las actuaciones contempladas en la citada Ley, relativas a la contratación administrativa y, más exactamente, a la nueva redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales y Particulares, así como la de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

En su virtud y en base a la competencia atribuida por el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre,

RESUELVO

Primero. Declarar la retroacción de los expedientes CC 3/007/95 JG y CC 3/008/95 JG, a la fase de iniciación de los mismos.

Segundo. Autorizar la devolución de las fianzas que se hayan depositado, por las empresas licitadoras, en su caso, en las citadas contrataciones, publicadas en el BOJA número 96, de 6 de julio de 1995.

La presente Resolución es ejecutiva y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Sevilla, 27 de julio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso público para contratación que se cita. (CC3/010/95 JG). (PD. 1903/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: CC3/010/95 JG. Concurso público, para la contratación de Alta Tecnología, para prestación de servicio de Resonancia Nuclear Magnética en la provincia de Cádiz.

Tipo máximo de licitación: Ciento sesenta y ocho millones, novecientos ochenta mil ptas. (168.980.000 ptas.) para el período de vigencia establecido en el Pliego de Cláusulas de Explotación de la presente contratación.

Fianza provisional: El 2% del importe de licitación.

Fianza definitiva: El 4% del Presupuesto de licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas de Explotación del Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, 1.ª planta. Subdirección de Asistencia Especializada. Servicio de Gestión de Concursos y Prestaciones. Avda. de la Constitución 18, Sevilla, o en la Delegación Provincial de Salud de la provincia de Cádiz; entre las 9,00 y las 14,00 horas, días laborables a partir de la publicación del presente anuncio en BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA, y hasta las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas de Explotación de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de Proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias y se anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios de los Servicios Centrales.

Los gastos originados por la publicación del presente Anuncio en BOJA y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 2 de agosto de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso público para contratación que se cita. (CC3/009/95 JG). (PD. 1904/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: CC3/009/95 JG. Concurso público, para la contratación de Alta Tecnología, para prestación de servicio de Resonancia Nuclear Magnética en la provincia de Huelva.

Tipo máximo de licitación: Ochenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil pesetas (89.985.000 ptas.) para el período de vigencia establecido en el Pliego de Cláusulas de Explotación de la presente contratación.

Fianza provisional: El 2% del importe de licitación.

Fianza definitiva: El 4% del Presupuesto de licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas de Explotación del Concurso.